



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COMITE DE EMPRESA
PAS LABORAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO

Martes 5 de Marzo de 2024 a las 09:30 en el Rectorado (Sala Mediana)

Asistentes:

CCOO: D. Pedro BAS CARO (Vicepresidente) Dña. Abigail RODRÍGUEZ MARTÍN D. Israel ROBLA MORALES (Presidente) D. Luis FRANCO RUIZ (Secretario) Dña. Julia QUINTERO BARBERO Dña. Susana VERGARA CARRETERO Dña. Julia GÓMEZ GONZÁLEZ D. Juan José RAMOS RAMOS D. Jose María PEREIRA GARCÍA (delegado)	CSIF: Dña. Elena GARCÍA ESTEBAN Dña. Nuria OLIVAR PLAZA D. Carlos BOGAS DE MINGO D. Jesús Manuel LLORENTE RAMOS
UGT: D. Jesús GONZÁLEZ IZQUIERDO D. Fernando ESPINOSA BENAYAS D. Mateo ÁLVAREZ GUTIÉRREZ Dña. Esther PÉREZ BULLIDO D. Jesús PAREDES GANDÍA (delegado)	CSIT-UP: D. Oscar SANZ HERRERO Dña. Ana María VICENTE MONTAÑA D. Ángel MAZARÍO FERNÁNDEZ D. Daniel GARCÍA ROMANO (delegado) D. Pablo ORTIZ AYUSO (delegado)
USO: D. Jesús Modesto MOYA ORTEGA D. Ricardo DÍAZ SÁNCHEZ (delegado)	CGT:
EXCUSAN SU ASISTENCIA: Dña. Estefanía GOLVANO CARRILLO Dña. Patricia PEREZ MERINO	NO ADSCRITOS:

Orden del día:

1.- Punto único: Votación de las propuestas de modificaciones parciales de RPT vistas en reunión con la universidad el pasado 29 de Febrero, a saber:

- Servicios Informáticos.
- Facultad de CC.Químicas.
- Facultad de Veterinaria.

La documentación de referencia es la que ya se ha remitido para la reunión con la universidad del pasado 29 de febrero de 2024, salvo la correspondiente a Servicios Informáticos, que ha sido modificada y remitida vía correo electrónico del 1 de Marzo y la corrección de costes de la Facultad de Veterinaria remitida por correo electrónico el 4 de Marzo.

Se propone y se acepta votar por separado cada una de las modificaciones con los siguientes resultados:

- Servicios Informáticos: 15 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.
- Facultad de Veterinaria: 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.
- Facultad de CC.Químicas: 16 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

(Un miembro con derecho a voto del comité comparece a la tercera votación, pero no a las 2 primeras. Por eso hay la diferencia de 1 voto en la última)

D. Pedro Bas Caro, visto el resultado de la votación de la RPT de CC.Químicas pide que conste en acta que propone la reclasificación de todos los C3 a C1.

Se levanta la sesión a las 09:50

Votos particulares recibidos:

De D. Carlos Bogas de Mingo, recibido por correo el 7 de Marzo de 2023.

Buenos días:

Como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF, para que conste en el acta del Pleno extraordinario celebrado el día 5 de marzo de 2024 en el que se trataba como único punto del orden del día la aprobación de las propuestas de modificaciones parciales de RPT vistas en reunión con la universidad el pasado 29 de Febrero, a saber Facultad de CC.Químicas, Facultad de Veterinaria y Servicios Informáticos.

Mi voto a la propuesta de modificación parcial de RPT de los Servicios Informáticos es de abstención por los siguientes motivos:

La modificación de RPT de los Servicios Informáticos, aunque complementa a la anteriormente realizada y solventa los casos que quedaban pendientes por estar afectados de procesos en curso, sigue sin contemplar todos los puestos. Concretamente, siguen sin regularizarse los pluses de dirección en dos plazas de A1 que deberían consolidarse, como se ha hecho con otros 5 pluses añadidos en plazas de grupos A y C.

Que se hayan hecho 3 envíos para comunicar la modificación hace sospechar el nivel de improvisación de la propuesta.

Mi voto a la propuesta de modificación parcial de RPT de la Facultad de CC Químicas es de abstención por los siguientes motivos:

No ha existido acuerdo por parte de la Gerencia de la Facultad con la Vicegerencia de RRHH, ya que el pasado lunes 4 de marzo, los miembros del Comité de Empresa, recibimos correo de la gerencia de la facultad con el siguiente texto:

“Con el fin de que disponga de toda la información para valorar la propuesta de modificación de la RPT de PTGAS laboral de la Facultad de Ciencias Químicas que se trató la pasada semana en el Comité de Empresa y que según hemos conocido se volverá a presentar estos días, en ficheros adjuntos le envío las propuestas aprobadas por la Junta de Facultad que fueron remitidas en su día a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

La propuesta que se presenta al Comité de Empresa es la que la Vicegerencia de Recursos Humanos y el presidente del Comité ofrecieron a la Facultad, sin que se haya modificado su contenido y sin que se recojan las siguientes cuestiones planteadas en nuestra propuesta inicial:

Se reducen de 5 a 3 las plazas de Técnicos de Laboratorio C1 Especialidad Química turno de tarde. La Vicegerencia aduce dificultades presupuestarias.

No se concede la plaza de Técnico de Medios Audiovisuales. No existe ninguna plaza en la Facultad. Se argumenta para su no inclusión la futura creación de un “pool” de Técnicos de Medios Audiovisuales.

No se concede el Plus de Dirección para la plaza de Técnico de Aulas Informáticas L150.4. Se argumenta para su no inclusión la superación del porcentaje del 10% establecido en el artículo 70 del II Convenio Colectivo.

Dado el tiempo transcurrido, ante la negativa a recoger estas cuestiones, y para no perjudicar al resto de trabajadores afectados, la Facultad accedió a que se tramitase la propuesta de la Vicegerencia, lo que no implica que haya existido acuerdo sobre la misma.”

Además de los ficheros adjuntos mencionados.

Un cordial saludo,

De D^a Elena García Esteban, recibido por correo el 7 de Marzo de 2023.

Buenos días:

Como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF, para que conste en el acta del Pleno extraordinario celebrado el día 5 de marzo de 2024 en el que se trataba como único punto del orden del día la aprobación de las propuestas de modificaciones parciales de RPT vistas en reunión con la universidad el pasado 29 de Febrero, a saber Facultad de CC.Químicas, Facultad de Veterinaria y Servicios Informáticos.

Mi voto a la propuesta de modificación parcial de RPT de los Servicios Informáticos es de abstención por los siguientes motivos:

La modificación de RPT de los Servicios Informáticos, aunque complementa a la anteriormente realizada y solventa los casos que quedaban pendientes por estar afectados de procesos en curso, sigue sin contemplar todos los puestos. Concretamente, siguen sin regularizarse los pluses de dirección en dos plazas de A1 que deberían consolidarse, como se ha hecho con otros 5 pluses añadidos en plazas de grupos A y C.

Que se hayan hecho 3 envíos para comunicar la modificación hace sospechar el nivel de improvisación de la propuesta.

Mi voto a la propuesta de modificación parcial de RPT de la Facultad de CC Químicas es de abstención por los siguientes motivos:

No ha existido acuerdo por parte de la Gerencia de la Facultad con la Vicegerencia de RRHH, ya que el pasado lunes 4 de marzo, los miembros del Comité de Empresa, recibimos correo de la gerencia de la facultad con el siguiente texto:

“Con el fin de que disponga de toda la información para valorar la propuesta de modificación de la RPT de PTGAS laboral de la Facultad de Ciencias Químicas que se trató la pasada semana en el Comité de Empresa y que según hemos conocido se volverá a presentar estos días, en ficheros adjuntos le envío las propuestas aprobadas por la Junta de Facultad que fueron remitidas en su día a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

La propuesta que se presenta al Comité de Empresa es la que la Vicegerencia de Recursos Humanos y el presidente del Comité ofrecieron a la Facultad, sin que se haya modificado su contenido y sin que se recojan las siguientes cuestiones planteadas en nuestra propuesta inicial:

Se reducen de 5 a 3 las plazas de Técnicos de Laboratorio C1 Especialidad Química turno de tarde. La Vicegerencia aduce dificultades presupuestarias.

No se concede la plaza de Técnico de Medios Audiovisuales. No existe ninguna plaza en la Facultad. Se argumenta para su no inclusión la futura creación de un “pool” de Técnicos de Medios Audiovisuales.

No se concede el Plus de Dirección para la plaza de Técnico de Aulas Informáticas L150.4. Se argumenta para su no inclusión la superación del porcentaje del 10% establecido en el artículo 70 del II Convenio Colectivo.

Dado el tiempo transcurrido, ante la negativa a recoger estas cuestiones, y para no perjudicar al resto de trabajadores afectados, la Facultad accedió a que se tramitase la propuesta de la Vicegerencia, lo que no implica que haya existido acuerdo sobre la misma.”

Además de los ficheros adjuntos mencionados.

De D. Jesus Manuel Llorente Ramos, recibido por correo el 7 de Marzo de 2023.

Buenos días:

Como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF, para que conste en el acta del Pleno extraordinario celebrado el día 5 de marzo de 2024 en el que se trataba como único punto del orden del día la aprobación de las propuestas de modificaciones parciales de RPT vistas en reunión con la universidad el pasado 29 de Febrero, a saber Facultad de CC.Químicas, Facultad de Veterinaria y Servicios Informáticos.

Mi voto a la propuesta de modificación parcial de RPT de los Servicios Informáticos es de abstención por los siguientes motivos:

La modificación de RPT de los Servicios Informáticos, aunque complementa a la anteriormente realizada y solventa los casos que quedaban pendientes por estar afectados de procesos en curso, sigue sin contemplar todos los puestos. Concretamente, siguen sin regularizarse los pluses de dirección en dos plazas de A1 que deberían consolidarse, como se ha hecho con otros 5 pluses añadidos en plazas de grupos A y C.

Que se hayan hecho 3 envíos para comunicar la modificación hace sospechar el nivel de improvisación de la propuesta.

Mi voto a la propuesta de modificación parcial de RPT de la Facultad de CC Químicas es de abstención por los siguientes motivos:

No ha existido acuerdo por parte de la Gerencia de la Facultad con la Vicegerencia de RRHH, ya que el pasado lunes 4 de marzo, los miembros del Comité de Empresa, recibimos correo de la gerencia de la facultad con el siguiente texto:

“Con el fin de que disponga de toda la información para valorar la propuesta de modificación de la RPT de PTGAS laboral de la Facultad de Ciencias Químicas que se trató la pasada semana en el Comité de Empresa y que según hemos conocido se volverá a presentar estos días, en ficheros adjuntos le envío las propuestas aprobadas por la Junta de Facultad que fueron remitidas en su día a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

La propuesta que se presenta al Comité de Empresa es la que la Vicegerencia de Recursos Humanos y el presidente del Comité ofrecieron a la Facultad, sin que se haya modificado su contenido y sin que se recojan las siguientes cuestiones planteadas en nuestra propuesta inicial:

Se reducen de 5 a 3 las plazas de Técnicos de Laboratorio C1 Especialidad Química turno de tarde. La Vicegerencia aduce dificultades presupuestarias.

No se concede la plaza de Técnico de Medios Audiovisuales. No existe ninguna plaza en la Facultad. Se argumenta para su no inclusión la futura creación de un “pool” de Técnicos de Medios Audiovisuales.

No se concede el Plus de Dirección para la plaza de Técnico de Aulas Informáticas L150.4. Se argumenta para su no inclusión la superación del porcentaje del 10% establecido en el artículo 70 del II Convenio Colectivo.

Dado el tiempo transcurrido, ante la negativa a recoger estas cuestiones, y para no perjudicar al resto de trabajadores afectados, la Facultad accedió a que se tramitase la propuesta de la Vicegerencia, lo que no implica que haya existido acuerdo sobre la misma.”

Además de los ficheros adjuntos mencionados.

De D^a Nuria Olivar Plaza, recibido por correo el 7 de Marzo de 2023.

Buenos días:

Como miembro electo del comité de empresa en representación de CSIF, para que conste en el acta del Pleno extraordinario celebrado el día 5 de marzo de 2024 en el que se trataba como único punto del orden del día la aprobación de las propuestas de modificaciones parciales de RPT vistas en reunión con la universidad el pasado 29 de Febrero, a saber Facultad de CC.Químicas, Facultad de Veterinaria y Servicios Informáticos.

Mi voto a la propuesta de modificación parcial de RPT de los Servicios Informáticos es de abstención por los siguientes motivos:

La modificación de RPT de los Servicios Informáticos, aunque complementa a la anteriormente realizada y solventa los casos que quedaban pendientes por estar afectados de procesos en curso, sigue sin contemplar todos los puestos. Concretamente, siguen sin regularizarse los pluses de dirección en dos plazas de A1 que deberían consolidarse, como se ha hecho con otros 5 pluses añadidos en plazas de grupos A y C.

Que se hayan hecho 3 envíos para comunicar la modificación hace sospechar el nivel de improvisación de la propuesta.

Mi voto a la propuesta de modificación parcial de RPT de la Facultad de CC Químicas es de abstención por los siguientes motivos:

No ha existido acuerdo por parte de la Gerencia de la Facultad con la Vicegerencia de RRHH, ya que el pasado lunes 4 de marzo, los miembros del Comité de Empresa, recibimos correo de la gerencia de la facultad con el siguiente texto:

“Con el fin de que disponga de toda la información para valorar la propuesta de modificación de la RPT de PTGAS laboral de la Facultad de Ciencias Químicas que se trató la pasada semana en el Comité de Empresa y que según hemos conocido se volverá a presentar estos días, en ficheros adjuntos le envío las propuestas aprobadas por la Junta de Facultad que fueron remitidas en su día a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

La propuesta que se presenta al Comité de Empresa es la que la Vicegerencia de Recursos Humanos y el presidente del Comité ofrecieron a la Facultad, sin que se haya modificado su contenido y sin que se recojan las siguientes cuestiones planteadas en nuestra propuesta inicial:

Se reducen de 5 a 3 las plazas de Técnicos de Laboratorio C1 Especialidad Química turno de tarde. La Vicegerencia aduce dificultades presupuestarias.

No se concede la plaza de Técnico de Medios Audiovisuales. No existe ninguna plaza en la Facultad. Se argumenta para su no inclusión la futura creación de un “pool” de Técnicos de Medios Audiovisuales.

No se concede el Plus de Dirección para la plaza de Técnico de Aulas Informáticas L150.4. Se argumenta para su no inclusión la superación del porcentaje del 10% establecido en el artículo 70 del II Convenio Colectivo.

Dado el tiempo transcurrido, ante la negativa a recoger estas cuestiones, y para no perjudicar al resto de trabajadores afectados, la Facultad accedió a que se tramitase la propuesta de la Vicegerencia, lo que no implica que haya existido acuerdo sobre la misma.”

Además de los ficheros adjuntos mencionados.